

AGENCIA UNO



RENTA IMPAGA E INOPERATIVO SON LAS RAZONES DE LA SANCIÓN.

Exconcesionario de funicular Villanelo recibe millonaria multa

A semanas del anuncio del término anticipado de la concesión del funicular de Villanelo, la Municipalidad de Viña del Mar, mediante la publicación del decreto N° 3.651, ordenó al representante Rodrigo Matus Órdenes el pago de una multa que asciende a los \$28 millones de pesos.

Esto por atrasos en el pago de la renta desde

agosto de 2025 y suspensión injustificada del servicio.

Desde el municipio señalaron que se instruyó al Departamento de Infraestructura la elaboración de informes técnicos para evaluar las condiciones del recinto, con el objetivo de reabrir el servicio “en las próximas semanas”.

Sin embargo, la situa-

ción en terreno dista de ese escenario. Marcela Vilches, presidenta de la Junta de Vecinos de Empart, asegura que, pese a reuniones sostenidas con autoridades, “nos dicen lo mismo que ya sabíamos, pero no hay avances. El funicular sigue sin funcionar”, afirmó.

Según relata, a ello se suma que la revisión técni-

ca comprometida con Asmar aún no se habría concretado.

“Hay mucha más congestión, poca locomoción y gente que baja a pie con miedo”, explicó Vilches. La situación afecta especialmente a adultos mayores y personas con movilidad reducida: “Hay vecinos que dejaron de salir porque no tienen cómo”. 🚫